



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y LIDERES DE PROCESOS.

DE: ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de Austeridad del Gasto II Trimestre 2025.

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento y de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría vigencia 2025, realizó seguimiento al cumplimiento en materia de Austeridad del Gasto correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025, el cual se presenta en el informe adjunto para su información y fines pertinentes.

Cordialmente

ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: Treinta y un (31) folios

Proyectó: Patricia Cruz Morales – Profesional Contratista OCI

Revisó: Ana Lucia Bacares Toledo – Jefe OCI

Aprobó: Ana Lucia Bacares Toledo – Jefe OCI



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 1 de 31

Vigente desde:
28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto segundo trimestre 2025.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento razonable de las políticas y disposiciones vigentes en el marco de las normas aplicables, así como analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad implementadas por el IDIGER, describiendo las situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

2. ALCANCE

Verificación de las medidas de austeridad en el gasto aplicadas por el IDIGER durante el segundo trimestre de 2025 (abril, mayo y junio) soportada en la información presentada por la Subdirección Corporativa y la Oficina Jurídica.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

La Oficina de Control Interno en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" en su artículo 2, literal b, establece "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional", y el artículo 12 de esta misma Ley "Funciones de los auditores internos", adelantó la verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normatividad que se relaciona a continuación:

- Constitución Política 1991 "Artículo 209 que ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía."
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- DECRETO 1068 DE 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público – Medidas de Austeridad del Gasto Público – Otras Disposiciones" y sus modificatorios – literal h del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015.
- Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 719 de 2018 "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones".
- Artículo 234 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 Lineamientos para la Política Pública de Austeridad en Bogotá D.C.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 2 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

- Decreto N° 062 del 09 de febrero de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital"
- Circular Externa N. SDH-000002 del 10 de enero de 2025 "Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027".

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno solicitó la información necesaria a la Oficina Jurídica y a la Subdirección Corporativa a través de los memorandos internos No. 2025IE3837 y No. 2025IE3838 del 16 de junio de 2025 respectivamente. Dichas solicitudes fueron atendidas por la Subdirección Corporativa mediante comunicación interna N°2025IE4309 del 07/07/2025 con alcance mediante comunicación interna 2025IE4614 del 18/07/2025 y por la Oficina Jurídica mediante comunicación interna N°2025IE4349 del 08/07/2025, las cuales se allegaron con los respectivos formatos EI-FT-19 Carta de Salvaguarda garantizando la veracidad e integridad de la información suministrada.

Los soportes y respuestas presentadas se tomaron como insumo para analizar, comparar y consolidar la información del segundo trimestre de 2025 frente al mismo periodo de la vigencia 2024 de acuerdo con los conceptos de los rubros del gasto asociados a la planta de personal de la entidad, prestaciones de servicios y de apoyo a la gestión, horas extras dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario, mantenimiento entidad, telefonía móvil celular, telefonía fija, energía, acueducto y alcantarillado, aseo, combustible, gastos de papelería, impresiones, publicidad, el manejo de la caja menor de la entidad entre otros.

Se realizó el seguimiento al comportamiento de estos gastos durante el segundo trimestre de 2025 soportados en un análisis comparativo mensual de las cifras registradas en el sistema financiero que utiliza el IDIGER, a través de los Módulos PREDIS – Presupuesto de acuerdo con el "Reporte de Ejecución Presupuestal", Contabilidad – LIMAY, registrados en el trimestre en mención.

Esto con el fin de verificar las medidas de austeridad del gasto público de la entidad, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante una comparación, confirmación, revisión de cifras, y procedimientos analíticos. Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 062 de 2024, presentando este informe de seguimiento a la adopción de las medidas de Austeridad en el Gasto II Trimestre 2025.

5. DESARROLLO

5.1. ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS, PLANTA DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

5.1.1. PLANTA DE PERSONAL IDIGER

A corte de 30 de junio de 2025 la planta de personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático – IDIGER presentó con respecto al mismo periodo de tiempo de la

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 31
		Vigente desde: 28/09/2021

vigencia 2024, una disminución del 1,15% en el número de cargos ocupados, es decir dos (2) cargos menos quedando con un total de ocho (8) vacantes como se presenta a continuación:

Tabla No. 1. Descripción Estructura de Planta Personal IDIGER, según Nivel y Estado (Ocupada y Vacante) II Trimestre de 2024 Vs II Trimestre de 2025:

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL OCUPADA Y VACANTE 30 DE JUNIO 2024 VS. 2025				
NIVEL	2 TRIMESTRE VIGENCIA 2024		2 TRIMESTRE VIGENCIA 2025	
	OCUPADA	VACANTE	OCUPADA	VACANTE
Nivel Directivo	7	2	8	1
Nivel Asesor	2	0	2	0
Nivel Profesional	108	3	105	6
Nivel Técnico	39	1	39	1
Nivel Asistencial	12	0	12	0
TOTAL	168	6	166	8

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno N°2025IE4309 del 07/07/2025.

Al cierre del primer semestre 2025 la planta de personal se ocupó en un 95,40%. Esta disminución con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a las vacancias en los cargos de nivel profesional, donde pasaron de estar libres seis (6) cargos en el vigencia 2024 a ocho (8) en el periodo objeto del presente seguimiento, los cuales se encuentran en su mayoría en los procesos misionales, seguido de la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Corporativa.

En cuanto a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 062 de 2024, y teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa, durante el segundo trimestre 2025 no se adelantaron gestiones de nuevos procesos de concursos de méritos. Encontrándose vigente desde el 2023 en sus diferentes fases "el Proceso de Selección 2534 – Distrito Capital 6 ofertando un total de veintitrés (23) empleos con cuarenta (40) vacantes. En la actualidad se encuentra en etapa de pruebas".

Se recomienda continuar con la atención del proceso de vinculación de vacantes y realizar el estudio frente a las necesidades de planta de personal de la entidad de conformidad con las normas de carrera administrativa asociadas, establecidas en el Decreto 1800 de 2019: Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, y demás lineamientos vigentes en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo.

5.1.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La Oficina Jurídica allegó la información relacionada con el comportamiento de la entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos durante el segundo trimestre del 2025, identificando en ella que se celebraron 158 contratos por valor total \$ 8.454.223.827 como se presenta en la siguiente tabla:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 4 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No. 2. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Suscritos en el II Trimestre 2025.

PROYECTO	Nº DE CONTRATOS SUSCRITOS II - 2025	VALOR CONTRATOS SUSCRITOS II - 2025	%
203-FONDIGER	54	\$ 3.575.582.000	42,29
PROYECTO 8049	4	\$ 168.615.000	1,99
PROYECTO 8056	7	\$ 238.617.003	2,82
PROYECTO 8062	15	\$ 603.396.000	7,14
PROYECTO 8065	10	\$ 490.414.260	5,80
PROYECTO 8076	34	\$ 1.689.312.967	19,98
PROYECTO 8079	24	\$ 1.054.040.664	12,47
PROYECTO 8235	10	\$ 634.245.933	7,50
TOTAL GENERAL	158	\$ 8.454.223.827	100,00

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2025IE4349 del 08/07/2024 - Base Contratación Segundo Trimestre 2025.

104 de los contratos suscritos se gestionaron con recursos IDIGER por valor de \$4.878.641.827 y 54 con recursos FONDIGER por valor de \$ 3.575.582.000.

El mayor número de contratos suscritos durante el segundo trimestre del 2025 fueron con recursos FONDIGER, seguidos de los proyectos de inversión 8076,8079, 8235 y 8062.

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados durante el periodo de seguimiento se adelantaron principalmente para el desarrollo de los objetivos y actividades de las áreas misionales: Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, así como la Subdirección Corporativa y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC´S, continuando con las demás áreas como se muestra a continuación:

Tabla No. 3. Comparativo Contratación de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión Suscritos por Dependencia II Trimestre de 2024 - 2025:

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE CONTRATOS II TRIMESTRE 2024	CANTIDAD DE CONTRATOS II TRIMESTRE 2025	INCREMENTO
DIRECCIÓN GENERAL	2	0	-2
OFICINA JURIDICA	11	2	-9
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA	28	16	-12
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	28	35	7
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	6	4	-2
OFICINA DE COMUNICACIONES	2	2	0
SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	28	41	13
CONTROL INTERNO	2	0	-2
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1	1	0
TIC´S	10	12	2
SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	19	45	26
TOTAL	137	158	21

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2025IE4349 del 08/07/2024 - Base Contratación Segundo Trimestre 2025

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 5 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

Igualmente, se realizó selección aleatoria de algunos de los contratos reportados por la Oficina Jurídica en el archivo Excel denominado “BASE DE CONTRATOS 2025 segundo trimestre 2025” como insumo para el presente seguimiento, para verificarlos en la plataforma SECOP II tanto de IDIGER como FONDIGER evidenciando su cargue dentro del trimestre analizado. Sin embargo, se siguen evidenciando diferencias en la base como control oficial de la entidad en cuanto a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en lo que respecta a la sumatoria total de los valores de los contratos con respecto al valor total de los registros presupuestales – CRP que los amparan tanto en la base IDIGER como FONDIGER.

Por lo anterior se reitera de manera prioritaria verificar y fortalecer los controles que garanticen la exactitud de la información relacionada en la base de contratación oficial de la entidad y su coherencia, evitando así posibles hallazgos u observaciones por parte de los entes externos de control.

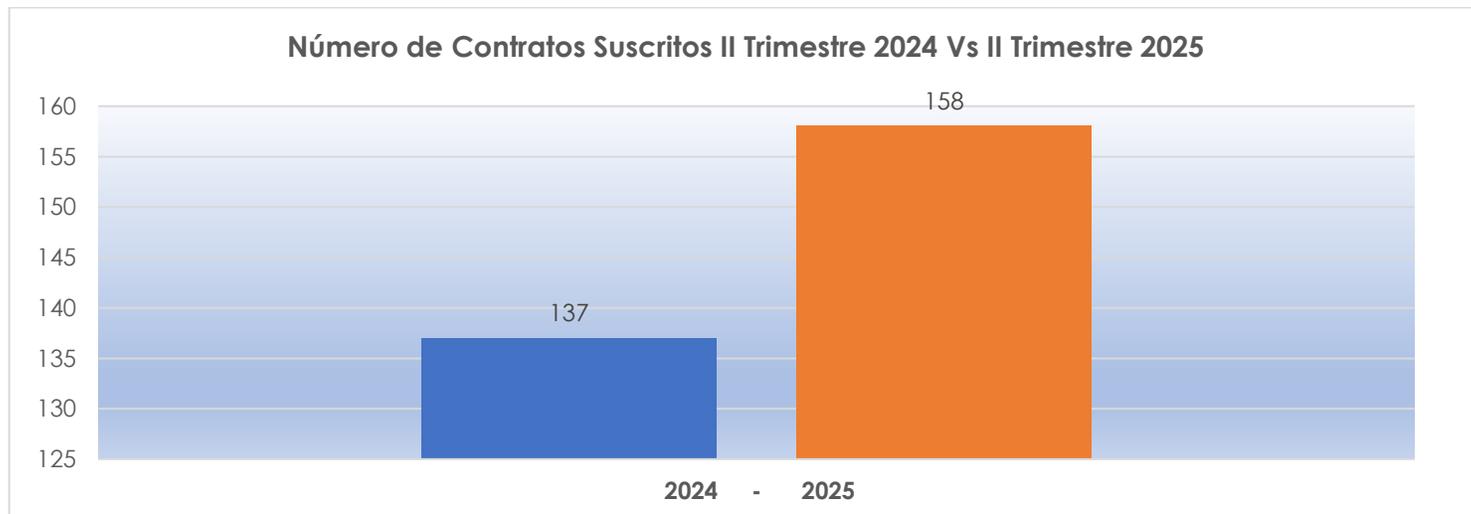
En la siguiente tabla y graficas se presentan las variaciones frente a los recursos apropiados para la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante el segundo trimestre 2025 en comparación con la vigencia 2024:

Tabla No. 4 Comparativo Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión por Proyecto II Trimestre de 2024 Vs II Trimestre de 2025.

TOTAL GENERAL 2024 - 2025	NÚMEROS DE CONTRATOS SUSCRITOS II TRIMESTRE DE 2024 VS 2025		VARIACIÓN %	VALOR TOTAL CONSOLIDADO CONTRATOS SUSCRITOS II TRIMESTRE DE 2024 VS 2025		VARIACIÓN %
	II- 2024	II- 2025	II 2024- II 2025	II- 2024	II- 2025	II 2024- II 2025
	137	158	15,33	\$ 4.536.459.948	\$ 8.454.223.827	86,36

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2025IE4349 del 08/07/2024 - Base Contratación Segundo Trimestre 2025

Gráfica No. 1. Comparativo General del N° de Contratos de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Suscritos II Trimestre de 2024 Vs II Trimestre de 2025:



Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2025IE4349 del 08/07/2024 - Base Contratación Segundo Trimestre 2025.

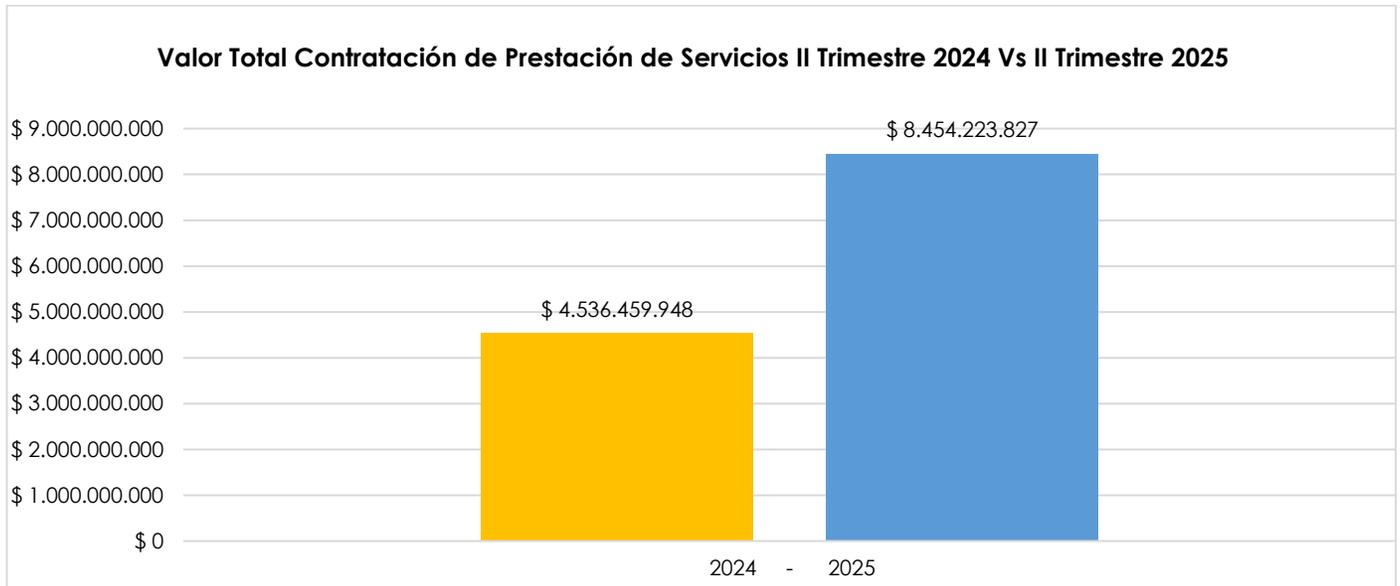
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 6 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

Gráfica No. 2. Comparativo Valor Total de Contratos de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Suscritos II Trimestre de 2024 Vs II Trimestre de 2025:



Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2025IE4349 del 08/07/2024 - Base Contratación Segundo Trimestre 2025

En atención a lo establecido en la Circular Externa N. SDH-000002 del 10 de enero de 2025 “Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027” frente a la racionalización en la contratación del recurso humano de apoyo a la gestión, que señala: “... el Plan de Austeridad en el Gasto programado para el periodo 2025-2027, deberá presentar para este concepto un crecimiento máximo equivalente al IPC causado en la vigencia anterior”, desde la Oficina de Control Interno se recomienda tener presentes dichas consideraciones y tomar las medidas pertinentes que apunten al cumplimiento de esta disposición al cierre de la vigencia 2025 ya que al corte de 30 de junio de 2025 se han comprometido el 74,09% de los recursos permitidos en materia de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en atención a este lineamiento.

Por otra parte, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N°5 del Decreto Distrital N°062 de 2024, se evidenció dentro de la información allegada por la Oficina Jurídica, archivos Pdf denominados “Justificación Técnica – Proceso de contratación de objetos iguales y Autorización contratación objetos iguales”, en los cuales desde los procesos misionales se evidencian los argumentos expuestos para la autorización de la contratación de dos objetos iguales financiados con recursos FONDIGER e IDIGER, así como su respectiva aprobación.

Igualmente, dentro de la información presentada por la Oficina Jurídica se evidenció que durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 no se suscribió ningún contrato de prestación de servicios profesionales de los cuales sus honorarios superaran la remuneración total mensual del director de la entidad.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 7 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

5.1.3 HORAS EXTRAS Y COMISIONES

El Presupuesto asignado para el rubro de horas extras, dominicales, festivos y recargos para la vigencia 2025 no presentó variaciones relacionadas con reducciones o incrementos durante el segundo trimestre manteniéndose la aprobación así:

Tabla No. 5 Apropriaciones, Modificaciones y Compromisos a II Trimestre de 2024 vs II Trimestre 2025- Rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargos.

VIGENCIA	APROPIACIÓN INICIAL VIGENCIA	MODIFICACIONES PPTO VIGENCIA II TRIMESTRE 2024-2025	VARIACIÓN PPTO APROBADO INICIO VIGENCIA 2024-2025 II Trimestre	TOTAL, COMPROMISOS II TRIMESTRE 2024 VS 2025	% DE EJECUCIÓN PPTAL DE CADA VIGENCIA
2024	\$ 329.640.000	\$ 0	\$ 329.640.000	\$ 136.855.608	41,52
2025	\$ 362.730.000	\$ 0	\$ 362.730.000	\$ 141.431.277	38,99
VARIACIÓN	\$ 33.090.000	\$ 0	10%	\$ 4.575.669	-2,53

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno N°2025IE4309 del 07/07/2025. Cálculos OCI.

Por su parte, los compromisos y giros realizados por este concepto y su comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior, se evidencio que durante el segundo trimestre 2025 se realizaron giros por un valor total de \$141.431.277 equivalentes al 38,99% del total del presupuesto aprobado para toda la vigencia 2025, con un incremento del 3,34% con respecto a los giros realizados en el mismo tiempo durante la vigencia 2024, equivalentes a \$4.575.699 como se presenta a continuación:

Tabla No.6 Total Giros de Horas Extras Segundo trimestre de 2024 vs Segundo Trimestre de 2025

VIGENCIA	II TRIMESTRE 2024 - HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGOS				II TRIMESTRE 2025- HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGOS				VARIACIÓN ABSOLUTA
	OPERACIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	II TRIMESTRE 2024	ABRIL	MAYO	JUNIO	
COMPROMISOS	\$ 59.629.595	\$ 34.576.394	\$ 42.649.619	\$ 136.855.608	\$ 53.415.004	\$ 47.540.315	\$ 40.475.958	\$ 141.431.277	\$ 4.575.669
GIROS	\$ 59.629.595	\$ 34.576.394	\$ 42.649.619	\$ 136.855.608	\$ 53.415.004	\$ 47.540.315	\$ 40.475.958	\$ 141.431.277	\$ 4.575.669

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno N°2025IE4309 del 07/07/2025. Cálculos OCI.

Como se logra observar, durante los meses de abril y junio 2025 se presentó disminución de los giros efectuados con respecto a los realizados durante estos mismos meses de la vigencia 2024 equivalentes a una reducción mensual del 10,42% y 5,10% respectivamente, lo anterior a causa de lo indicado por la Subdirección Corporativa en el insumo presentado para la elaboración del presente informe: "2. Se informa que, como parte de las estrategia implementada por la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, para el control y optimización del recurso humano se realizó un seguimiento riguroso y permanente a la asignación de los turnos de trabajo, ajustando a la necesidad de la Entidad, sin que los funcionarios laboren más de las 190 horas permitidas por la normatividad vigente. Como resultado se evidencia una reducción en el pago para los meses de abril y junio de 2025".

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 8 de 31
		Vigente desde: 28/09/2021

En cuanto al incremento del 37,49% de los giros efectuados durante el mes de mayo 2025 con respecto al mes de mayo 2024, equivalentes a \$12.963.921, la Subdirección Corporativa indicó que: “1. En el mes de mayo se evidencia un incremento significativo en cuanto al pago de los recargos y las horas extras específicamente en la semana del 14 al 20 de abril por semana santa, estas fueron requeridas para garantizar la adecuada prestación del servicio cumplimiento de compromisos institucionales y atención a situaciones extraordinarias. Esto hizo necesario que algunos funcionarios trabajaran fuera de sus horarios habituales, incluso durante los días festivos del jueves y viernes santo.

Como soportes de los giros realizados se validaron los soportes de los libros auxiliares y comprobantes diarios allegados por la Subdirección Corporativa de los meses de abril y mayo, los cuales coinciden con la base de Excel entregada, sin embargo no se evidenciaron soportes de justificación de los pagos, ni la información salarial de los funcionarios, por lo cual no fue posible verificar que en ningún caso si se excedió el 50% de la remuneración básica mensual de los servidores públicos a quienes se les reconocieron estas horas extras.

Así las cosas y en atención a la normatividad vigente aplicable (Decreto 062 de 2024 en su Artículo 7), se recomienda continuar con la implementación de medidas de austeridad necesarias para el rubro de horas extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario para el tercer y cuarto trimestre del año 2025, ya que a 30 de junio de 2025 la ejecución acumulada es del 69% del presupuesto total asignado para la vigencia 2025 por valor de \$250.287.311, lo cual podría constituir un riesgo para garantizar las necesidades de la entidad en la constitución y reconocimiento de horas extras de cara al presupuesto total de la vigencia, o la necesidad de generar apropiaciones adicionales al presupuesto para amparar estos compromisos al finalizar la vigencia.

5.2. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5.2.1. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Con base en la información proporcionada por la Subdirección Corporativa como insumo para la elaboración del presente informe, se observó que durante el segundo trimestre 2025 no se apropiaron recursos viáticos ni viajes.

5.2.2. COMPENSACIÓN POR VACACIONES

Frente a este concepto, reconoció la liquidación de prestaciones sociales de 5 funcionarios por retiro del servicio, los cuales contaban con días y/o periodos pendientes por disfrutar por un valor total de \$ 45.759.764.

Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 062 de 2024 ya que dicho reconocimiento por vacaciones se concedió a 5 exservidores de la entidad.

Sin embargo, no se evidencio el libro auxiliar, ni orden de pago, ni el documento que soporte el registro de dichos reconocimientos (resoluciones). Por lo cual se recomienda, su remisión en las próximas entregas de información que permitan validar de manera completa el registro contable de estos reconocimientos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 9 de 31

Vigente desde:
28/09/2021

5.2.3. BONO NAVIDEÑO

Teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa la actividad de entrega de bonos navideños de adelantará durante el mes de diciembre de 2025.

5.2.4. CAPACITACIONES

Durante el segundo trimestre 2025 se adelantaron los siguientes ejercicios de capacitación en el marco del contrato interadministrativo 393-2024 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas así:

Tabla No.7: Capacitaciones desarrolladas en el Segundo Trimestre 2025:

Actividad	Fuente que ofertó la actividad	Documento	Valor
Defensa Jurídica en Entidades Públicas	Universidad Distrital	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 393-2024 - FACTURA ELECTRONICA DE VENTA IDX 1739	\$ 10.665.000
Gobernanza, Cambio Climático, Resiliencia y Recuperación	Universidad Distrital		
Soluciones Basadas en la Naturaleza para la Adaptación al Cambio Climático y la Reducción del Riesgo	Universidad Distrital		
Contratación Estatal	Universidad Distrital		
TOTAL			\$ 10.665.000

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno N°2025IE4309 del 07/07/2025. Cálculos OCI.

Como soporte de la prestación del servicio se allegaron archivos Pdf de la factura electrónica de venta N° IDX1739 del mes de mayo de 2025 donde se refleja el valor de las capacitaciones realizadas, sin embargo, no se identificaron soportes de la orden de pago, ni libro auxiliar o comprobantes diarios que permitieran validar el registro del giro efectivo por parte de la entidad. Por lo anterior se reitera a la Subdirección Corporativa la recomendación allegar para los próximos seguimientos, los soportes y evidencias necesarios que permitan validar la afectación de los rubros inmersos en la normatividad vigente.

5.2.5. BIENESTAR

En cuanto a los servicios de bienestar, se indicó por parte de la Subdirección Corporativa que durante el segundo trimestre 2025 se adelantaron una serie de actividades con los funcionarios: clases de baile y zumba, celebración del día de la secretaria y el conductor y reconocimientos a funcionarios en los días del padre y de la madre. Sin embargo, dichas actividades se desarrollaron a cero costo con el apoyo de la ARL y en conjunto con el Departamento Administrativo del Servicio Civil atendiendo lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 062-2024 frente a la coordinación con las demás entidades que tengan programadas actividades similares.

5.2.6. EVENTOS Y CONMEMORACIONES

Durante los meses de abril y junio de 2025 se realizaron actividades para conmemorar los días de:

1. Día de la niñez

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 10 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

2. Día del servidor público
3. Día Internacional del Orgullo LGBTBI

Estas actividades de charlas y actividades recreativas se desarrollaron con acompañamiento de la caja de compensación y gestión con otras entidades, sin afectación presupuestal de la entidad según lo señalado por la Subdirección Corporativa.

5.2.7. FONDOS EDUCATIVOS

Frente a este concepto se identificó en los insumos allegados que: *“La Entidad no cuenta con fondos educativos, esta gestión se realiza través del Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital - FRADEC, quien otorga créditos educativos 100% condenables por prestación de servicios y mérito académico, para financiar la educación formal de las y los empleados públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de los niveles asistencial, técnico y profesional que conforman las entidades del Distrito Capital.*

Este proceso es liderado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital”.

5.3. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

5.3.1 TELEFONIA FIJA Y CELULAR

El comportamiento de los servicios de telefonía fija y celular durante el segundo trimestre 2025 con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2024 fue el siguiente:

5.3.1.1 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR

Actualmente el IDIGER cuenta con plan corporativo móvil integrado con 23 líneas activas de las cuales según lo informado por la Subdirección Corporativa, 15 se encuentran asignadas a la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres para el cumplimiento de sus actividades misionales en atención de emergencias, 3 a la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, 2 en la Subdirección Corporativa, 1 en la Dirección General, 1 en la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático y 1 en el Área de Comunicaciones .

Este concepto de gasto presentó el siguiente comportamiento durante el segundo trimestre 2025 con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2024:

Tabla N°8: Comparativo Telefonía Celular Corporativa Segundo Trimestre de 2024 vs Segundo Trimestre 2025.

TELEFONÍA CELULAR CUENTA CORPORATIVA	II TRIMESTRE 2024	VALOR	II TRIMESTRE 2025	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
	ABRIL	\$ 1.980.431	ABRIL	\$ 1.560.374	-\$ 420.057	-21%
	MAYO	\$ 1.810.785	MAYO	\$ 1.497.321	-\$ 313.464	-17%
	JUNIO	\$ 1.577.773	JUNIO	\$ 1.395.122	-\$ 182.651	-12%
	TOTAL	\$ 5.368.989	TOTAL	\$ 4.452.817	-\$ 916.172	-17%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno N°2025IE4309 del 07/07/2025. Cálculos OCI.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 11 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

El servicio de telefonía móvil corporativa del IDIGER presentó disminución del 17% por valor de \$916.172 durante el segundo trimestre 2025 con respecto al mismo valor facturado durante el mismo periodo de la vigencia anterior.

Como soportes de este gasto se evidenciaron el libro auxiliar de la cuenta 5-1-11-17-01 Servicio de Telefonía Celular donde se evidencia el registro contable del mes de abril con su comprobante diario, facturas mensuales con sus respectivos certificados de disponibilidad presupuestal.

Desde la Oficina de Control Interno se recomienda continuar con las medidas de autocontrol y seguimiento a la asignación de equipos a directivos, jefes de oficina y funcionarios de planta que debido a sus funciones deban atender situaciones de emergencia o hacer seguimiento de forma permanente a la operación del servicio, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 062 de 2024 y en el Plan de Austeridad del Gasto IDIGER 2025-2027 en su indicador de gastos elegibles (telefonía móvil).

5.3.1.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA

Teniendo en cuenta lo reportado por la Subdirección Corporativa, se presenta comportamiento del servicio de telefonía fija durante el segundo trimestre 2025 con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2024:

Tabla N°9: Comparativo Telefonía Fija Corporativa Segundo Trimestre de 2024 vs Segundo Trimestre 2025

	II TRIMESTRE 2024	VALOR	II TRIMESTRE 2025	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
TELEFONÍA FIJA CORPORATIVA	ABRIL	\$ 1.041.274	ABRIL	\$ 1.076.210	\$ 34.936	3%
	MAYO	\$ 1.058.990	MAYO	\$ 1.045.100	-\$ 13.890	-1%
	JUNIO	\$ 1.033.420	JUNIO	\$ 1.074.970	\$ 41.550	4%
	TOTAL	\$ 3.133.684	TOTAL	\$ 3.196.280	\$ 62.596	2%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno N°2025IE4309 Y 2025IE4614 del 07 Y 18/07/2025. Cálculos OCI.

El comparativo anterior reflejó un aumento del gasto por concepto de telefonía fija con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 con un incremento del 2% por valor de \$62.596. Se lograron validar soportes de las facturas de los tres meses con sus respectivos certificados de disponibilidad presupuestal, igualmente se evidencio el libro auxiliar 5-1-11-17-03 Servicio Telefónico donde se observó solo el registro del mes de abril.

Se recomienda tener presente y atender lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 062-2024 que dispone: "... Deberán adoptarse modalidades de control y uso racional de llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos móviles, incluyendo la adopción de sistemas basados en protocolos de internet, para el estricto cumplimiento de los fines institucionales. La autorización y control del consumo por estos conceptos, estará a cargo del empleado público responsable del servicio.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 12 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

5.3.1.3. VEHICULOS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático - IDIGER al cierre del periodo en seguimiento contaba con un parque automotor compuesto por 17 vehículos de diferentes tipos: camperos, camionetas, camiones y motocicletas. Los cuales presentaron el siguiente comportamiento en la cantidad de kilómetros recorridos durante el segundo trimestre 2025 con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2024:

Tabla No.10 Relación Vehículos IDIGER – Kilómetros Recorridos- Comparativo Segundo Trimestre 2024-2025

DETALLE DE VEHÍCULOS						
No.	Vehículo	Tipo de vehículo	Km recorridos Segundo trimestre 2024	Km recorridos Segundo trimestre 2025	VARIACIÓN # KM RECORRIDOS	VARIACIÓN %
1	OBI 819	Camión	1938	1.742	-196	-10
2	OBI 128	Camión	851	889	38	4
3	OKZ 937	Camioneta	1017	3.372	2355	232
4	JQU 882	Camioneta	144	3.958	3814	2649
5	OBI 616	Camioneta	1938	7.836	5898	304
6	OCK-382	Campero	1803	6.645	4842	269
7	OKZ-983	Campero	5081	5.291	210	4
8	OKZ-982	Campero	5702	2.941	-2761	-48
9	OKZ-981	Campero	5297	7.375	2078	39
10	OKZ-980	Campero	4119	5.222	1103	27
11	OCK 348	Campero	2977	2.161	-816	-27
12	OKZ 692	Camión	166	1.366	1200	723
13	OKZ 693	Camión	220	1.453	1233	560
14	GTW 39C	Motocicleta	0	0	0	0
15	GTW 37C	Motocicleta	20	0	-20	-100
16	GTW 36C	Motocicleta	45	0	-45	0
17	GTW 35C	Motocicleta	0	0	0	0
DIFERENCIA GENERAL DE # KILOMETROS RECORRIDOS II TRIMESTRE 2024 VS. II TRIMESTRE 2025			31.318	50.251	18.933	60

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno N°2025IE4309 del 07/07/2025. Cálculos OCI.

Frente al número de kilómetros recorridos durante el segundo trimestre 2025 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, y teniendo en cuenta que no se presentaron modificaciones en la cantidad

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 13 de 31
		Vigente desde: 28/09/2021

ni en el tipo de vehículos, se evidenció un incremento del 60% en el número de kilómetros recorridos por el parque automotor del IDIGER equivalentes a 18.933 kilómetros más.

Por su parte para el análisis comparativo al consumo de combustible es importante tener en cuenta las variables (incremento) en el costo del combustible y el ACPM presentadas en el 2025 respecto a los precios 2024. Los cuales según lo indicado por la Subdirección Corporativa mediante comunicación interna 2025IE614 del 18/07/2025, presentaron los siguientes aumentos en el valor del mercado durante el segundo trimestre 2025 frente a los precios del mismo periodo 2024:

Imagen N°1: Variación Valor Galón Gasolina Corriente II Trimestre 2024 vs. 2025:

VALOR GALÓN GASOLINA CORRIENTE			
Mes	Valor Año 2024	Valor Año 2025	Variación
Abril	\$15.906	\$16.018	0.70%
Mayo	\$15.922	\$16.018	0.60%
Junio	\$15.922	\$16.176	1.60%
Promedio			0.96%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025.

Imagen N°2: Variación Valor Galón A.C.P.M. II Trimestre 2024 vs. 2025:

VALOR GALÓN A.C.P.M (DIESEL)			
Mes	Valor Año 2024	Valor Año 2025	Variación
Abril	\$9.104	\$10.454	14.98%
Mayo	\$9.220	\$10.454	13.38%
Junio	\$9.220	\$10.801	17.15%
Promedio			15.27%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025.

Así las cosas, en la siguiente tabla se relaciona el consumo de combustible del parque automotor del IDIGER durante el segundo trimestre 2025 y su comparativo con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 14 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

Tabla N° 11. Relación Facturación Gasto Combustible Vehículos IDIGER II Trimestre de 2024 vs II Trimestre de 2025:

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	VALOR	II TRIMESTRE 2025	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO COMBUSTIBLE VEHICULOS IDIGER	ABRIL	\$ 6.498.080	ABRIL	\$ 12.895.374	\$ 6.397.294	98%
	MAYO	\$ 6.792.713	MAYO	\$ 12.489.364	\$ 5.696.651	84%
	JUNIO	\$ 5.369.000	JUNIO	\$ 12.459.707	\$ 7.090.707	132%
	TOTAL	\$ 18.659.793	TOTAL	\$ 37.844.445	\$ 19.184.652	103%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI.

El consumo de combustible aumentó durante el segundo trimestre de 2025 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 en un valor total de \$19.184.652 equivalente al 103%.

Este incremento del consumo de combustible durante el segundo trimestre de 2025 obedece principalmente según lo indicado por la Subdirección Corporativa al "... al uso diario y constante de los vehículos pertenecientes a la propiedad del IDIGER, en respuesta a la alta demanda de servicios operativos solicitados por la entidad y el aumento el costo del combustible por galón, que se observa en las tablas comparativas de valores de combustible del mismo periodo del año 2024; Esta situación está directamente relacionada con la temporada actual del fenómeno de la niña, la cual ha generado un crecimiento significativo en las actividades de atención, seguimiento y respuesta".

Como soporte de los valores reportados se evidenciaron las facturas mensuales y el libro auxiliar 5-5-07-05-03 Compra de materiales y/o suministros y los comprobantes diarios donde se evidencia solo el registro del mes de abril.

Dentro de este análisis se observó que durante el periodo en seguimiento no se realizaron adquisiciones de vehículos y/o maquinaria al interior de la entidad.

Por el contrario, a la situación evidenciada en el concepto de gasto de consumo de combustible, el comportamiento del contrato de alquiler de vehículos durante el segundo trimestre 2025 presentó disminución en el valor total frente al segundo trimestre 2024 como se presenta a continuación:

5.3.1.4 FACTURACIÓN CONTRATO DE ALQUILER DE TRANSPORTE II TRIMESTRE DE 2024 VS II TRIMESTRE DE 2025.

Tabla N° 12. Gastos por Vehículos Alquilados Segundo Trimestre de 2024 vs Segundo Trimestre de 2025

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	VALOR	II TRIMESTRE 2025	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO ALQUILER VEHICULO	ABRIL	\$ 57.254.915	ABRIL	\$ 5.654.930	-\$ 51.599.985	-90%
	MAYO	\$ 62.118.906	MAYO	\$ 30.271.437	-\$ 31.847.469	-51%
	JUNIO	\$ 36.210.652	JUNIO	\$ 40.270.562*	\$ 4.059.910	11%
	TOTAL	\$ 155.584.473	TOTAL	\$ 76.196.929	-\$ 79.387.544	-51%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 15 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

Nota: *Valor del mes de junio 2025, se toma como valor estimado del informe del contratista de dicho periodo, sujeto a revisión y aprobación de la supervisión.

Por concepto de alquiler de vehículos de transporte durante el segundo trimestre 2025 se identificó disminución en el valor total facturado de \$79.387.544, equivalentes al 51% menos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024. Lo anterior, principalmente y, según lo indicado por la Subdirección Corporativa, a que: "En el mes de abril se observa una gran diferencia entre el año 2024 y 2025 ya que el contrato del 2025 inició el 22/04/2025 y solo se programan vehículos a partir de esta fecha".

Como soporte de las cifras reportadas para el periodo en análisis, se evidenciaron las facturas de los meses de abril y mayo, para el mes de junio se tomó como valor estimado el relacionado por el contratista en el "INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS" el cual se encuentra sujeto a revisión y aprobación de la supervisión. Sin embargo, dentro de la información allegada por la Subdirección Corporativa no se identificaron los comprobantes diarios ni el libro donde se lograrán validar los registros contables de estos conceptos de gasto.

Se insta a continuar con la implementación de controles en la administración de los vehículos propiedad del IDIGER y alquiler de vehículos y de ser necesario fortalecerlos con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos de austeridad distritales.

5.3.1.5. FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO O IMPRESIÓN

Para el presente concepto de gasto, y teniendo en cuenta que para el seguimiento del primer trimestre 2025 no se contó con la información del consumo de los meses de febrero y marzo, a continuación, se presentan los análisis comparativos del primer y segundo trimestre 2025 con respecto a los mismos periodos de la vigencia 2024:

Tabla N° 13. Variación cantidad de servicios de Fotocopiado, Multicopiado o Impresión Primer Trimestre de 2024 vs Primer Trimestre de 2025.

MES	CANTIDAD I 2024	CANTIDAD I 2025	VARIACIÓN %
ENERO	61.752	48.270	21,83
FEBRERO	72.901	52.812	27,56
MARZO	88.030	331.035	276,05
TOTAL	222.683	432.117	94,05

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: [drive: https://drive.google.com/drive/folders/11Qz8iacr_qmr2AZMtMvJNuRhZrtINCQQ](https://drive.google.com/drive/folders/11Qz8iacr_qmr2AZMtMvJNuRhZrtINCQQ).-Calculos OCI.

El número de impresiones o fotocopios realizados durante el primer trimestre de 2025 presentó incremento del 94,05% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 equivalente a 209.434 impresiones más. Así mismo, y teniendo en cuenta las facturas mensuales, el valor por consumo presentó incremento del 62% con respecto al primer trimestre de la vigencia 2024 como se presenta a continuación:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 16 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

Tabla N° 14. Gastos por servicios de Fotocopiado, Multicopiado o Impresión Primer Trimestre de 2024 vs Primer Trimestre de 2025.

GASTO FOTOCOPIADO-IMPRESIÓN	I TRIMESTRE 2024	VALOR	I TRIMESTRE 2025	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
	ENERO	\$ 12.591.128	ENERO	\$ 19.031.474	\$ 6.440.346	51%
	FEBRERO	\$ 13.149.232	FEBRERO	\$ 20.643.475	\$ 7.494.243	57%
	MARZO	\$ 14.851.601	MARZO	\$ 26.254.499	\$ 11.402.898	77%
	TOTAL	\$ 40.591.961	TOTAL	\$ 65.929.448	\$ 25.337.487	62%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: drive: https://drive.google.com/drive/folders/11Qz8iacr_qmr2AZMtMvjNuRhZrtINCQQ.-Calculos OCI.

Del mismo modo, durante el segundo trimestre 2025 se presentó incremento en el número de impresiones realizadas se presenta a continuación:

Tabla N° 15. Variación cantidad de servicios de Fotocopiado, Multicopiado o Impresión Segundo Trimestre de 2024 vs Segundo Trimestre de 2025.

MES	CANTIDAD II 2024	CANTIDAD II 2025	VARIACIÓN %
ABRIL	0	222.051	100,00
MAYO	155.307	51.074	67,11
JUNIO	50.152	48.629	3,04
TOTAL	205.459	321.754	56,60

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI.

Sin embargo, en cuanto a los gastos reconocidos por el servicio de impresiones recibido, se evidenció disminución en el valor total del periodo en seguimiento de \$12.656.644 equivalentes a un 22% menos con respecto al valor pagado en el segundo trimestre 2024 por este concepto.

Tabla N° 16. Gastos por servicios de Fotocopiado, Multicopiado o Impresión Segundo Trimestre de 2024 vs Segundo Trimestre de 2025.

GASTO FOTOCOPIADO-IMPRESIÓN	II TRIMESTRE 2024	VALOR	II TRIMESTRE 2025	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
	ABRIL	\$ 0	ABRIL	\$ 21.999.998	\$ 21.999.998	100%
	MAYO	\$ 39.080.002	MAYO	\$ 12.213.255	-\$ 26.866.747	-69%
	JUNIO	\$ 19.515.909	JUNIO	\$ 11.726.014	-\$ 7.789.895	-40%
	TOTAL	\$ 58.595.911	TOTAL	\$ 45.939.267	\$ 12.656.644	-22%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI.

Es importante mencionar que este servicio de impresión cuenta con servicios adicionales para garantizar la prestación del servicio como lo son soportes técnicos, certificaciones, instalaciones y configuraciones entre otros.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 17 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

Para el presente rubro no se evidenciaron soportes de los libros auxiliares y comprobantes diarios que permitieran validar los registros efectivos de los mismos en la contabilidad de la entidad.

Se recomienda atender las disposiciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 062-2024 frente al uso racional de las impresiones y fotocopiado en las actividades que permitan el uso de medios digitales.

5.3.1.6 PUBLICIDAD DISTRITAL

Teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa, el IDIGER no cuenta con presupuesto asignado para planes de medios comunitarios y alternativos ni medios tradicionales. Por lo cual no genera erogaciones asociadas con publicidad.

5.2.1.7 CAJA MENOR

Según la información reportada por la Subdirección Corporativa, no se realizó la apertura de la caja menor de la entidad durante el periodo en seguimiento.

5.3.1.8 MANTENIMIENTO ENTIDAD

El rubro por concepto de mantenimiento de la entidad presentó disminución general del 23,18% por valor de \$19.392.889 durante el segundo trimestre 2025 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 17. Mantenimiento de la Entidad II Trimestre de 2024 vs II Trimestre de 2025.

MANTENIMIENTO ENTIDAD SEGUNDO TRIMESTRE 2024 - 2025									
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL 2024	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL 2025	VARIACIÓN
Aseo y cafetería (incluye operarias de aseo, operarios de mantenimiento y una coordinadora)	\$ 25.917.445	\$ 25.856.544	\$ 25.951.983	\$ 77.725.972	\$ 12.604.319	\$ 25.208.637	\$ 25.208.637	\$ 63.021.593	-\$ 14.704.379
FUMIGACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.261.400	\$ 0	\$ 0	\$ 1.261.400	\$ 1.261.400
Suministro de insumos básicos para realizar mantenimiento de la infraestructura y para el funcionamiento de elementos y herramientas de las diferentes áreas de la entidad	\$ 5.949.910	\$ 0	\$ 0	\$ 5.949.910	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 5.949.910
TOTAL	\$ 31.867.355	\$ 25.856.544	\$ 25.951.983	\$ 83.675.882	\$ 13.865.719	\$ 25.208.637	\$ 25.208.637	\$ 64.282.993	-\$ 19.392.889

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI

Dicho comportamiento obedece principalmente a que durante el periodo en seguimiento no se efectuaron gastos por concepto de mantenimiento de la infraestructura de la entidad y en el periodo inmediatamente anterior si, así como el valor del servicio de aseo y cafetería del mes de abril 2025.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 18 de 31
		Vigente desde: 28/09/2021

Como soportes de estos conceptos de gasto se evidenciaron facturas de venta, facturas de venta UTB N°552 del mes de abril. Así mismo, se evidencio registro contable del mes de abril de 2025 en el libro auxiliar 5-1-11-15-03 por concepto de la fumigación adelantada en el mes de abril 2025.

Igualmente, se insta a tener presente y socializar con el equipo de trabajo pertinente, las disposiciones contenidas en el artículo 21 de 2024 que indica frente al mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles que: *“Las entidades y organismos se abstendrán de contratar mejoras suntuarias en sus inmuebles, salvo que se trate de bienes inmuebles clasificados como Bienes de Interés Cultural.*

Las adecuaciones y mantenimientos a bienes inmuebles solo procederán cuando de no hacerse, se ponga en riesgo la seguridad de los servidores públicos, cuando sea indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para garantizar la correcta prestación de los servicios. No procederá la adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las entidades y organismos”.

Se recomienda allegar los soportes de los gastos efectuados de manera clara y precisa que permitan identificar los valores apropiados por los servicios prestados durante el periodo de seguimiento correspondiente.

5.3.1.9 SUSCRIPCIONES

Según lo informado por la Subdirección Corporativa: *“El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER no cuenta con un presupuesto asignado para realizar suscripciones”.*

5.3.1.10 CONSUMO DE PAPELERÍA

Frente al comportamiento del consumo de papelería en la entidad durante el segundo trimestre 2025 con respecto al 2024 y teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa, a continuación, se presenta el respectivo análisis:

Tabla N° 18. Gasto por Consumo de Papelería Segundo Trimestre de 2025.

	TIPO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR
GASTOS PAPELERIA	CARTA	ABRIL-MAYO-JUNIO	281	\$ 5.082.811
	OFICIO	ABRIL-MAYO-JUNIO	2	\$ 43.076
TOTAL II TRIMESTRE 2025		283		\$ 5.125.887

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI

Con base a esta información se procedió a realizar el análisis comparativo del consumo de papelería durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 – 2025 así:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 19 de 31
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla N° 19. Comparativo General Consumo de Resmas de Papel II Trimestre 2024 – II Trimestre 2025:

PERIODO	II TRIMESTRE 2024			I TRIMESTRE 2025			DIFERENCIA N° RESMAS	VARIACIÓN PROCENTUAL N° DE RESMAS %	DIFERENCIA VALOR TOTAL RESMAS	VARIACIÓN PROCENTUAL VALOR RESMAS %
		CANTIDAD RESMAS	VALOR TOTAL RESMAS		CANTIDAD RESMAS	VALOR TOTAL RESMAS				
CONSUMO DE PAPELERIA	Papel Bond Tamaño Carta	240	\$ 4.348.800	Papel Bond Tamaño Carta	281	\$ 5.082.811	41	17%	\$ 734.011	17%
	Papel Bond Tamaño Oficio	12	\$ 288.960	Papel Bond Tamaño Oficio	2	\$ 43.076	-10	-83%	-\$ 245.884	-85%
	TOTAL, GASTO RESMAS DE PAPEL	252	\$ 4.637.760	TOTAL, GASTO RESMAS DE PAPEL	283	\$ 5.125.887	31	12%	\$ 488.127	11%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI

Después de varios seguimientos de haberse presentado disminuciones en el consumo de papelería al interior del IDIGER, se observó que durante el periodo de análisis se presentó incremento del 11% equivalente a \$488.127 del valor pagado con respecto al mismo tiempo de la vigencia 2024. Por su parte, el incremento en el número de resmas consumidas fue proporcional al del valor, siendo del 12% correspondiente a 32 resmas más frente al consumo del segundo trimestre 2024.

En el análisis realizado se identificó que el incremento generado se dio principalmente en los siguientes procesos y oficinas: Subdirección Corporativa con un aumento en el consumo del 125%, Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático y Control Interno Disciplinario del 100% así:

Tabla N°20. Comparativo Consumo de Papelería por Subdirecciones y Oficinas Segundo Trimestre 2024 vs Segundo Trimestre 2025

SUBDIRECCIÓN/OFICINA	II TRIMESTRE DE 2024 EN CANTIDAD DE RESMAS	II TRIMESTRE DE 2025 EN CANTIDAD DE RESMAS	VARIACIÓN %
DIRECCIÓN IDIGER	24	25	0%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	16	5	-69%
OFICINA JURÍDICA	20	20	0%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0	20	100%
TIC -SIRE - REDES	10	10	0%
SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	78	60	-23%
SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	15	30	100%
SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	53	32	-40%
SUBDIRECCION CORPORATIVA	36	81	125%
TOTAL CANTIDADES	252	283	12%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 20 de 31

Vigente desde:
28/09/2021

Por su parte los procesos que presentaron disminución en el consumo de papelería durante el segundo trimestre con respecto al mismo periodo de 2024 fueron: Oficina Asesora de Planeación con una reducción del 69%, seguida de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres con el 40% menos de resmas consumidas y la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático con una disminución del 23%.

Como soportes del presente gasto allegaron archivo Excel denominado "TABLAS AUSTERIDAD EN EL GASTO II TRIMESTRE 2025" donde se detallan los números los comprobantes de egreso de elementos de consumo ADM-FT-37 de las salidas de almacén de las resmas de papel.

Se insta a fortalecer las medidas y controles que garanticen la cultura del buen uso del papel de acuerdo con las políticas de austeridad en el gasto vigentes, el Sistema de Gestión Ambiental y el programa de uso eficiente del papel de la entidad.

5.4. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

5.4.1 ENERGÍA ELÉCTRICA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO.

A continuación, se presenta el análisis del comportamiento promedio del gasto de servicios públicos domiciliarios del segundo trimestre de 2025 frente al segundo trimestre de 2024 teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa:

Tabla N°21. Servicios Públicos Domiciliarios Segundo Trimestre de 2024 vs Segundo Trimestre de 2025

SERVICIO	PROMEDIO II TRIMESTRE 2024 (valores relativos)	PROMEDIO II TRIMESTRE 2025 (valores relativos)	VALOR	VARIACIÓN PROCENTUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 26.077.637	\$ 22.243.407	-\$ 3.834.230	-15%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 1.430.517	\$ 2.219.823	\$ 789.307	55%
ASEO	\$ 362.674	\$ 421.060	\$ 58.386	16%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI

Como se observa en la tabla anterior en el caso del servicio de energía se evidenció disminución promedio del 15% con respecto al gasto incurrido por este concepto en la vigencia anterior, diferente a los servicios de acueducto y alcantarillado y aseo que presentaron incremento promedio del 55% y 16% respectivamente.

Así las cosas, se procedió a realizar el análisis independiente de cada servicio público, así como el comparativo del consumo en unidad de medida de los servicios de agua y luz.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 21 de 31
 Vigente desde: 28/09/2021

5.4.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

Tabla N° 22. Gastos Detallados de Servicio Público Domiciliario Energía Eléctrica Segundo Trimestre de 2024 vs Segundo Trimestre de 2025.

ENERGÍA ELÉCTRICA	II TRIMESTRE 2024	VALOR	II TRIMESTRE 2025	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
	ABRIL	\$ 28.194.610	ABRIL	\$ 22.682.080	-\$ 5.512.530	-20%
	MAYO	\$ 25.698.900	MAYO	\$ 23.536.380	-\$ 2.162.520	-8%
	JUNIO	\$ 24.339.400	JUNIO	\$ 20.511.760	-\$ 3.827.640	-16%
	PROMEDIO	\$ 26.077.637	PROMEDIO	\$ 22.243.407	-\$ 3.834.230	-15%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI

En los últimos seguimientos al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto, el servicio de energía eléctrica ha venido presentando un comportamiento positivo disminuyendo sus consumos con respecto al mismo periodo de tiempo de la vigencia 2024, para este caso la reducción obedece principalmente a causa del ahorro durante el mes de abril 2025 por valor de \$5.512.530.

Del mismo modo desde la Oficina de Control Interno se procedió a realizar el comparativo del consumo del presente servicio en su unidad de medida (kWh) con el segundo trimestre 2024:

Tabla N° 23. Consumo del Servicio Público de Energía Eléctrica (kWh) - Segundo Trimestre de 2024 vs Segundo Trimestre de 2025.

SEDES	ABRIL DE 2024	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2024	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2024	JUNIO DE 2025	TOTALES CONSUMO KWh II TRIMESTRE 2024	TOTALES CONSUMO KWh II TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA
BODEGA 7	4.421	4.537	4.233	5.046	3.835	4.070	12.489	13.653	1.164
BODEGA 11	22.560	18.080	19.920	19.040	19.520	15.840	62.000	52.960	-9.040
FONTIBÓN 2	1.860	1.920	1.560	2.040	1.280	1.800	4.700	5.760	1.060
FONTIBÓN 3	1.480	1.440	1.400	1.480	1.500	1.200	4.380	4.120	-260
TOTAL, CONSUMO MENSUAL DE LAS 4 SEDES IDIGER KWh	30.321	25.977	27.113	27.606	26.135	22.910	83.569	76.493	-7.076
TOTAL, CONSUMO PROMEDIO DE LAS 4 SEDES IDIGER KWh	7.580	6.494	6.778	6.902	6.534	5.728	20.892	19.123	-1.769

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 el consumo de energía eléctrica en (kWh) disminuyó en un 8,47% equivalente a 7.076 kWh menos con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2024. Dichas reducciones se presentaron en las bodegas 11 y 3 del IDIGER, toda vez que las bodegas 7 y 2 presentaron incrementos frente al trimestre dos del 2024. Se recomienda reforzar en dichas sedes las acciones de mejora y controles que apunten al cumplimiento de las políticas de austeridad vigentes.

La disminución general del consumo del servicio de energía eléctrica permite evidenciar la aplicación y desarrollo de las medidas de ahorro durante el trimestre en mención y que aportan al cumplimiento de los indicadores formulados de los gastos elegibles del Plan de Austeridad en el Gasto 2025-2027.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 22 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

Como soportes de la respuesta dada, la Subdirección Corporativa allego las facturas de los meses en análisis y el libro auxiliar de la cuenta 5-1-11-17-02 Servicio de energía y comprobantes diarios del registro contable del mes de abril.

5.4.1.2 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Tabla N°24. Gasto Detallado Servicio Público Domiciliario Acueducto Segundo Trimestre de 2024 vs Segundo Trimestre de 2025.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	II TRIMESTRE 2024	VALOR	II TRIMESTRE 2025	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
	ABRIL	\$ 1.591.150	ABRIL	\$ 2.636.710	\$ 1.045.560	66%
	MAYO	\$ 1.283.840	MAYO	\$ 1.958.920	\$ 675.080	53%
	JUNIO	\$ 1.416.560	JUNIO	\$ 2.063.840	\$ 647.280	46%
	PROMEDIO	\$ 1.430.517	PROMEDIO	\$ 2.219.823	\$ 789.307	55%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI

El servicio de Acueducto y Alcantarillado reflejó incremento en el promedio del gasto por valor de \$ 789.307 equivalente al 55% más con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, identificándose que el incremento más representativo se presentó durante el mes de abril 2025 por valor de \$1.045.560 más con respecto al mismo mes del 2024 correspondiente a un 66%.

En la información suministrada por la Subdirección Corporativa se validó el libro auxiliar 5-1-11-17-04 Servicio de acueducto y alcantarillado del mes de abril 2025, así como las facturas de los meses que conforman el trimestre en seguimiento.

En cuanto al seguimiento del consumo de agua en su unidad de medida (m3) durante el periodo en análisis y su comparativo con el mismo periodo del a vigencia 2024 se observó:

Tabla N°25. Consumo del Servicio Público – Acueducto (M3) - Segundo Trimestre de 2023 vs Primer Segundo de 2024.

SEDES	ABRIL DE 2024	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2024	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2024	JUNIO DE 2025	TOTALES CONSUMO M3 II TRIMESTRE 2024	TOTALES CONSUMO M3 II TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA
BODEGA 7	27	69	40	50	53	41	120	160	40
BODEGA 11	156	251	112	171	116	185	384	607	223
FONTIBÓN 2	18	12	14	14	9	28	41	54	13
FONTIBÓN 3	19	13	10	18	11	13	40	44	4
TOTAL CONSUMO MENSUAL DE LAS 4 SEDES IDIGER M3	220	345	176	253	189	267	585	865	280
TOTAL CONSUMO PROMEDIO DE LAS 4 SEDES IDIGER M3	55	86	44	63	47	67	146	216	70

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 23 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

El consumo del recurso del agua se incrementó durante el segundo trimestre 2025 en un 47,86% equivalentes a 280 m3 con respecto al mismo periodo del 2024, resaltando que en esta ocasión se incrementó el consumo en todas las sedes de la entidad de la siguiente manera: en la bodega 11 en un 58,07%, seguido de la bodega 7 en un 33,33%, bodega 2 en un 31,71% y la bodega 3 con un 10% más.

Teniendo en cuenta los incrementos representativos en los últimos trimestres con respecto a las vigencias anteriores, especialmente en los consumos de la bodega 7, se recomienda de manera prioritaria la revisión de las causas que están generando estos incrementos y la implementación de las acciones efectivas que garanticen el consumo racional del recurso del agua.

Esto con el fin de atender a lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 062-2024 y que promuevan el ahorro y uso eficiente de los recursos, y en coherencia con las medidas de racionamiento implementadas por la Alcaldía Distrital y el Plan de Austeridad 2025-2027 del IDIGER.

5.4.1.3 ASEO

Tabla N°26. Gastos Servicio Público Domiciliario Aseo Segundo Trimestre de 2024 vs Segundo Trimestre de 2025.

	II TRIMESTRE 2024	VALOR	II TRIMESTRE 2025	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
ASEO	ABRIL	\$ 828.482	ABRIL	\$ 984.842	\$ 156.360	19%
	MAYO	\$ 119.500	MAYO	\$ 135.698	\$ 16.198	14%
	JUNIO	\$ 140.040	JUNIO	\$ 142.639	\$ 2.599	2%
	PROMEDIO	\$ 362.674	PROMEDIO	\$ 421.060	\$ 58.386	16%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI

Frente a la información reportada por la Subdirección Corporativa es importante mencionar que el servicio de recolección de desechos para las bodegas 7 y 11 cuentan con facturación de manera bimensual por lo cual se observan las variaciones en los valores facturados de manera mensual.

En el Gasto por concepto de servicio de Aseo reflejó un aumento en el promedio por valor de \$58.386 equivalente al 16% respecto al promedio del segundo trimestre del año inmediatamente anterior.

6. POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 062 DE 2024 "POR EL CUAL SE ORDENA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL" Y DE LA CIRCULAR EXTERNA N. SDH-000002 DEL 10 DE ENERO DE 2025 "PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO DISTRITAL 2025-2027".

- Para reducir nuestra huella de carbono y fomentar el uso consciente de la energía, se han implementado apagones ambientales diarios de 12:00 a 14:00.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 24 de 31
		Vigente desde: 28/09/2021

- Para reducir el consumo energético, realizamos campañas informativas que promueven el uso eficiente de equipos electrónicos como computadoras, luces y televisores.
- Se desarrolla talleres y campañas informativas para optimizar el consumo de agua en la entidad y nuestros hogares.
- Se monitorea mensualmente el consumo de agua y energía para detectar posibles irregularidades en los registros o facturas.
- Con el objetivo de optimizar los recursos, se efectuó un seguimiento del uso de las líneas móviles y se tomaron las medidas necesarias para cancelar aquellas que no estuvieran en funcionamiento.
- Teniendo en cuenta que en el plan anual de adquisiciones cada dependencia reporta a la Subdirección Corporativa la relación de las necesidades requeridas, con relación al consumo de papel para las impresiones correspondientes, es importante señalar que las dependencias que más consumen este elemento son subdirección de análisis en la emisión de conceptos los cuales se realizan las respectivas revisiones en físico y se emiten los documentos finales en físico, la Subdirección de Emergencias para la expedición de notificaciones y en la impresión de formatos para la atención de los damnificados en las emergencias, cabe anotar que las demás dependencia su consumo se ha mantenido en el promedio.
- Con relación al consumo de papel se han incentivado estrategias para el buen uso del papel tales como: Imprimir a doble cara esta estrategia ahorra papel y espacio de almacenamiento; evitar imprimir innecesariamente es decir imprimir lo que sea absolutamente necesario, utilizar papel reciclado, enviar documentos digitalmente es decir enviar documentos por correo electrónico y resguardarlos en la nube.
- El objetivo principal es lograr que la entidad pueda proporcionar un conjunto de buenas prácticas que sean aplicadas apropiadamente por los funcionarios y contratistas, que permita reducir aún más las actuales demandas de consumo de papel en actividades administrativas

6.1. PLAN E INDICADORES DE AUSTERIDAD

El Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER con el fin de garantizar que los recursos asignados al IDIGER sean utilizados de manera óptima y eficaz y en atención a la normatividad vigente en materia de austeridad, formuló Plan de Austeridad en el Gasto Vigencia 2025-2027 en el cual determinaron los gastos elegibles (Telefonía celular, Servicios públicos y Fotocopiado, multicopiado e impresión) así como de sus metas e indicadores.

Durante el trimestre en seguimiento, y en atención a los términos establecidos en la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad en el gasto en el Distrito, se evidenció la remisión a la Secretaría Distrital de Ambiente del primer informe de seguimiento I-2025 al Plan de Austeridad del Gasto Publico y los gastos elegibles allí estipulados, esto mediante comunicación externa N°2025EE13048 del 18/07/2025, así como el anexo en cumplimiento de lo dispuesto en la CIRCULAR EXTERNA N. SDH-000002 DEL 10 DE ENERO DE 2025 "PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO DISTRITAL 2025-2027 dentro de los términos establecidos en la misma.

En atención a la Ley 1712 de 2014 "*Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.*", se recomienda la publicación de estos seguimientos semestrales de manera permanente en la página web de la entidad.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 25 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

Se insta a continuar con el cumplimiento de las disposiciones vigentes del Decreto 062 de 2024, así como la implementación de las indicaciones y anexos para el reporte y unificación de la información establecida en la Circular.

En atención a lo anterior, a continuación, se presenta el seguimiento realizado al cumplimiento de los indicadores y metas de los gastos elegibles del Plan de Austeridad 2025 durante el segundo trimestre de 2025:

Tabla No. 27 Indicador Elegible Plan Austeridad del Gasto 2025 – Telefonía Celular II Trimestre 2025.

INDICADOR PLAN DE AUSTERIDAD TELEFONÍA CELULAR	META DEL INDICADOR	VALOR SERVICIO TELEFONÍA CELULAR II TRIMESTRE 2024 (Ti)	VALOR SERVICIO TELEFONÍA CELULAR II TRIMESTRE 2025 (TF)	DIFERENCIA	% DE AHORRO
<p>En relación con el pago de las líneas de telefonía móvil de la entidad, se ha determinado que el porcentaje de ahorro para la vigencia 2025 deberá ser igual o superior al 5.20%. Para las vigencias 2026 y 2027, se proyecta una meta de ahorro del 3%. Para realizar el cálculo de esta meta se plantea el siguiente indicador de desempeño el cual se calculará con una periodicidad mensual:</p> <p>$\% \text{ Ahorro costos telefonía} = 1 - (\text{costos TF} / \text{Costos TI})$</p> <p>Donde: %Ahorro costos telefonía: Corresponde al porcentaje de ahorro total en los costos de telefonía celular Costos TF: corresponde al valor de los costos de telefonía celular de la vigencia actual Costos TI: corresponde al valor de los costos de telefonía celular de la vigencia anterior</p>	<p>1,3% DE AHORRO DE TELEFONÍA CELULAR DE MANERA TRIMESTRAL</p>	\$ 5.368.989	\$ 4.452.817	\$ 916.172	17,06

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno N°2025IE4309 del 07/07/2025. Cálculos OCI.

Teniendo en cuenta el análisis realizado y la meta del indicador establecido para la vigencia 2025 frente al servicio de telefonía móvil, se evidenció su cumplimiento durante el segundo trimestre 2025, toda vez que se presentó disminución del 17,06% en el valor pagado por el servicio durante el periodo analizado frente al segundo trimestre de 2024 equivalente a \$916.172, lo cual supera el porcentaje de ahorro del trimestre que en promedio teniendo en cuenta el ahorro total de la vigencia (5.20%) sería del 1.3%.

Se insta a continuar con la aplicación de las medidas, acciones y controles establecidos al interior de la entidad para generar el cumplimiento del presente Plan de Austeridad y de la normatividad vigente aplicable.

Del mismo modo se procedió a realizar el mismo análisis con el siguiente gasto elegible así:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 26 de 31
 Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No. 28 Indicador Elegible Plan Austeridad del Gasto 2025 – Servicio de Energía Eléctrica II Trimestre 2025.

INDICADOR PLAN DE AUSTERIDAD ENERGÍA	META DEL INDICADOR	VALOR PAGADO DE ENERGÍA II TRIMESTRE 2024 (SPI)	VALOR PAGADO DE ENERGÍA II TRIMESTRE 2025 (SPF)	DIFERENCIA	% DE AHORRO ENERGÍA
<p>Para el consumo de servicios públicos, que el porcentaje de ahorro para la vigencia 2025 deberá ser igual o superior al 5.20%. Para las vigencias 2026 y 2027, se proyecta una meta de ahorro del 3%. Para realizar el cálculo de esta meta se plantea el siguiente indicador de desempeño el cual se calculará con una periodicidad trimestral:</p> <p>$\% \text{ Ahorro costos SP} = 1 - (\text{Costos SPF} / \text{Costos SPI})$ Donde: %Ahorro costos SP: Corresponde al porcentaje de ahorro en el costo de servicios públicos Costos SPF: corresponde al costo de servicios públicos de la vigencia actual Costos SPI: corresponde al costo de servicios públicos de la vigencia anterior</p>	1,3% DE AHORRO DE ENERGÍA TRIMESTRAL	78.232.910	66.730.220	11.502.690	14,70

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI

El presente gasto elegible también reflejó cumplimiento durante para el segundo trimestre de la vigencia 2025 de la meta del indicador, ya que se presentó disminución del 14,70% en el valor pagado por el servicio durante el periodo analizado frente al segundo trimestre de 2024 equivalente a \$11.502.690, lo cual supera el porcentaje de ahorro del trimestre que en promedio teniendo en cuenta el ahorro total de la vigencia (5.20%) sería del 1.3%.

En cuanto a la meta del indicador definido para el servicio de acueducto y alcantarillado se observó:

Tabla No 29. Indicador Elegible Plan Austeridad del Gasto 2025 – Servicio de Acueducto y Alcantarillado II Trimestre 2025.

INDICADOR PLAN DE AUSTERIDAD ACUEDUCTO	META DEL INDICADOR	VALOR PAGADO DE ACUEDUCTO A II TRIMESTRE 2024 (SPI)	VALOR PAGADO DE ACUEDUCTO II TRIMESTRE 2025 (SPF)	DIFERENCIA	% DE AHORRO ENERGÍA
<p>Para el consumo de servicios públicos, que el porcentaje de ahorro para la vigencia 2025 deberá ser igual o superior al 5.20%. Para las vigencias 2026 y 2027, se proyecta una meta de ahorro del 3%. Para realizar el cálculo de esta meta se plantea el siguiente indicador de desempeño el cual se calculará con una periodicidad trimestral:</p> <p>$\% \text{ Ahorro costos SP} = 1 - (\text{Costos SPF} / \text{Costos SPI})$ Donde: %Ahorro costos SP: Corresponde al porcentaje de ahorro en el costo de servicios públicos Costos SPF: corresponde al costo de servicios públicos de la vigencia actual Costos SPI: corresponde al costo de servicios públicos de la vigencia anterior</p>	1,3% DE AHORROS ERVICIO DE AGUA TRIMESTRAL	4.291.550	6.659.470	- 2.367.920	-55,18

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 27 de 31
Vigente desde: 28/09/2021

En cuanto al gasto elegible de servicios públicos, se evidenció que para el II trimestre de 2025 no se cumple con el indicador del servicio de acueducto, ya que se presentó un incremento del 55,18% por valor de \$2.367.920 en los pagos realizados con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Se recomienda de manera prioritaria tomar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del indicador periódico que garantice el cumplimiento de la meta general de la vigencia 2025 del ahorro del 5,20% en los gastos elegibles seleccionados.

Tabla No 30. Indicador Elegible Plan Austeridad del Gasto 2025 – Servicio de Aseo II Trimestre 2025.

INDICADOR PLAN DE AUSTERIDAD ASEO	META DEL INDICADOR	VALOR PAGADO DE ASEO A II TRIMESTRE 2024 (SPI)	VALOR PAGADO DE ASEO II TRIMESTRE 2025 (SPF)	DIFERENCIA	% DE AHORRO ENERGÍA
<p>Para el consumo de servicios públicos, que el porcentaje de ahorro para la vigencia 2025 deberá ser igual o superior al 5.20%. Para las vigencias 2026 y 2027, se proyecta una meta de ahorro del 3%. Para realizar el cálculo de esta meta se plantea el siguiente indicador de desempeño el cual se calculará con una periodicidad trimestral:</p> <p>% Ahorro costos SP = 1 - (Costos SPF/ Costos SPI) Donde: %Ahorro costos SP: Corresponde al porcentaje de ahorro en el costo de servicios públicos Costos SPF: corresponde al costo de servicios públicos de la vigencia actual Costos SPI: corresponde al costo de servicios públicos de la vigencia anterior</p>	1,3% DE AHORRO SERVICIO DE ASEO TRIMESTRAL	1.088.022	1.263.179	-175.157	-16,10

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI

Por su parte, el indicador del servicio de aseo reflejó que para el segundo trimestre de 2025 no se cumple con el indicador, ya que se presentó un incremento del 16.10% por valor de \$175.157 en los pagos realizados con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Para finalizar con el análisis de los gastos elegibles del Plan de Austeridad del Gasto 2025-2027 del IDIGER se evidenció lo siguiente frente al concepto de gasto de Fotocopiado, multicopiado e impresión:

El indicador del gasto elegible del Servicio de Fotocopiado, multicopiado e impresión cumplió con el porcentaje de ahorro durante el segundo trimestre 2025 como lo evidencia la siguiente tabla, ya que se presentó disminución del 21,60% en el valor pagado por el servicio durante el periodo analizado frente al segundo trimestre de 2024 equivalente a \$12.656.644, lo cual supera el porcentaje de ahorro del trimestre que en promedio teniendo en cuenta el ahorro total de la vigencia (5.20%) sería del 1.3%.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 28 de 31
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No 31. Indicador Elegible Plan Austeridad del Gasto 2025 – Servicio de Fotocopiado, multicopiado e impresión II Trimestre 2025.

INDICADOR PLAN DE AUSTERIDAD FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN	META DEL INDICADOR	VALOR PAGADO DE IMPRESIONES A II TRIMESTRE 2024 (FMII)	VALOR PAGADO DE IMPRESIONES II TRIMESTRE 2025 (FMIF)	DIFERENCIA	% DE AHORRO ENERGÍA
Para el consumo de fotocopiado, multicopiado e impresión, que el porcentaje de ahorro para la vigencia 2025 deberá ser igual o superior al 5.20%. Para las vigencias 2026 y 2027, se proyecta una meta de ahorro del 3%. Para realizar el cálculo de esta meta se plantea el siguiente indicador de desempeño el cual se calculará con una periodicidad trimestral: $\%Ahorro\ Costos\ FMI = 1 - (\text{Costos FMIF} / \text{Costos FMII})$ Donde: %Ahorro Costos FMI: Corresponde al porcentaje de ahorro del costo de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión Costos FMIF: corresponde al costo de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión de la vigencia actual FMII: corresponde al costo de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión de la vigencia anterior	1,3% DE AHORRO SERVICIO DE ASEO TRIMESTRAL	58.595.911	45.939.267	12.656.644	21,60

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Comunicación Interno 2025IE4614 del 18/07/2025. Cálculos OCI

7. CONCLUSIONES

- A corte de 30 de junio de 2025 la planta del IDIGER se encontraba con 166 cargos cubiertos y 8 vacantes ocupándose en un 95,40%.
- Durante el segundo trimestre 2025 se suscribieron 158 contratos en total, de los cuales 54 equivalentes al 34,18% se celebraron con recursos FONDIGER, y el 68,82% restante (104 contratos) con recursos de los proyectos de inversión IDIGER.
- La apropiación de recursos por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante el segundo trimestre 2025 presentó un incremento del 86,36% con respecto a los comprometidos durante el mismo periodo del 2024. En cuanto al número de contratos suscritos se presentó incremento del 15,33%.
- Los compromisos y giros efectuados por el concepto de horas extras durante el segundo trimestre 2025 y su comparativo con el mismo trimestre del 2024 se evidenció que se realizaron giros por un valor total de \$141.431.277 equivalentes al 38,99% del total del presupuesto aprobado para toda la vigencia, con un incremento del 3,34% con respecto a los giros realizados en el mismo tiempo durante la vigencia 2024, equivalentes a \$4.575.699.
- Durante la vigencia 2025 no se han realizado pagos por viáticos y gastos de viaje.
- En el segundo trimestre 2025 se reconoció la liquidación de prestaciones sociales de 5 funcionarios por retiro del servicio, los cuales contaban con días y/o periodos pendientes por disfrutar por un valor total de \$ 45.759.764.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 29 de 31
		Vigente desde: 28/09/2021

- Se adelantaron ejercicios de capacitación en el marco del contrato interadministrativo 393-2024 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por valor de \$10.665.000.
- Las actividades de bienestar, eventos y conmemoraciones adelantadas durante el periodo en seguimiento se desarrollaron a cero costo para la entidad, con ayuda de la ARL, la caja de compensación familiar y en conjunto con el Departamento Administrativo del Servicio Civil.
- El servicio de telefonía móvil presentó disminución en los valores pagados durante el segundo trimestre de 2025 por un valor total de \$916.172 con respecto al mismo trimestre 2024 equivalente al 17%.
- Por su parte el servicio de telefonía fija presentó incremento del 2% por valor de \$62.596 con respecto al segundo trimestre 2024.
- El consumo de combustible aumentó durante el segundo trimestre la vigencia 2025 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 en un valor total de \$19.184.652 equivalente al 103%. Por su parte el numero de kilómetros recorridos presentó incremento del 60% equivalente a 18.933.
- El gasto por concepto de alquiler de vehículos de transporte para el cumplimiento de la misionalidad del IDIGER en el periodo analizado presento una variación por valor de \$ 79.387.544, equivalentes al 51% menos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.
- El número de impresiones o fotocopiados realizados durante el primer trimestre de 2025 presentó incremento del 94,05% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 equivalente a 209.434 impresiones más. Así mismo, y teniendo en cuenta las facturas mensuales, el valor por consumo presentó incremento del 62% con respecto al primer trimestre de la vigencia 2024 por valor de \$25.337.487.
- Del mismo modo, durante el segundo trimestre 2025 se presentó incremento en el número de impresiones realizadas con respecto al 2024 en un 56,60%, sin embargo, en los valores facturados por este concepto se presentó disminución del 22% equivalentes a \$12.656.644.
- Durante el periodo no se realizó apertura de caja menor.
- El IDIGER no cuenta con presupuesto asignado para planes de medios comunitarios y alternativos ni medios tradicionales. Por lo cual no genera erogaciones asociadas con publicidad.
- El rubro por concepto de mantenimiento de la entidad presentó disminución general del 23,18% por valor de \$19.392.889 durante el segundo trimestre 2025 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.
- No se cuenta con suscripciones pagadas a bases de datos electrónicas, medios de comunicación impresos o digitales y /o revistas especializadas.
- Se evidencio incremento en el consumo de papel durante el II trimestre de 2025 comparado con el mismo periodo del 2024 en un 12% equivalente a 31 resmas de papel, equivalentes a una aumento proporcional del 11% por \$ 488.127.
- El servicio de energía presentó disminución promedio del 15% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, por su parte el servicio de acueducto y alcantarillado presentó un incremento del 55% y el servicio de aseo reflejo aumento promedio en los valores pagados durante el segundo trimestre del 2025 del 16% con respecto al II trimestre de 2024.
- Se evidencio cumplimiento de los indicadores de los gastos elegibles energía, telefonía móvil y fotocopiado, multicopiado e impresiones durante el segundo trimestre del 2025 (gastos elegibles) del Plan Interno de Austeridad 2025. Sin embargo, no se generó el cumplimiento de los indicadores de los gastos elegibles de acueducto y aseo.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 30 de 31
		Vigente desde: 28/09/2021

8. RECOMENDACIONES

- Desde la Oficina de Control Interno se recomienda tener presentes las consideraciones contenidas en la Circular Externa N. SDH-000002 del 10 de enero de 2025 “*Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027*”, y tomar las medidas pertinentes que apunten al cumplimiento de esta disposición al cierre de la vigencia 2025 en lo que respecta al concepto de gasto de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ya que al corte de 30 de junio de 2025 se han comprometido el 74,09% de los recursos permitidos para este concepto en atención a este lineamiento.
- Se reitera de manera prioritaria a la Oficina Jurídica verificar y fortalecer los controles que garanticen la exactitud de la información relacionada en la base de contratación oficial de la entidad y su coherencia, evitando así posibles hallazgos u observaciones por parte de los entes externos de control.
- Se recomienda adoptar las medidas de austeridad necesarias para el rubro de horas extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario para el tercer y cuarto trimestre del año 2025, teniendo en cuenta que durante el primer semestre se comprometieron el 69% del presupuesto de toda la vigencia, lo cual podría constituir un riesgo para garantizar las necesidades de la entidad en la constitución y reconocimiento de horas extras de cara al presupuesto total de la vigencia, o la necesidad de generar apropiaciones adicionales al presupuesto para amparar estos compromisos al finalizar la vigencia.
- Desde la Oficina de Control Interno se recomienda continuar con las medidas de autocontrol y seguimiento a la asignación de equipos a directivos, jefes de oficina y funcionarios de planta que debido a sus funciones deban atender situaciones de emergencia o hacer seguimiento de forma permanente a la operación del servicio, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 062 de 2024 y en el Plan de Austeridad del Gasto IDIGER 2025-2027 en su indicador de gastos elegibles (telefonía móvil).
- Se insta a continuar con la implementación de controles en la administración de los vehículos propiedad del IDIGER y alquiler de vehículos y de ser necesario fortalecerlos con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos de austeridad distritales.
- Se recomienda atender las disposiciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 062-2024 frente al uso racional de las impresiones y fotocopiado en las actividades que permitan el uso de medios digitales.
- Se recomienda allegar los soportes de los gastos efectuados de manera clara y precisa que permitan identificar los valores apropiados por los servicios prestados durante el periodo de seguimiento correspondiente.
- Se insta a fortalecer las medidas y controles que garanticen la cultura del buen uso del papel de acuerdo con las políticas de austeridad en el gasto vigentes, el Sistema de Gestión Ambiental y el programa de uso eficiente del papel de la entidad.
- Teniendo los incrementos representativos en los últimos trimestres con respecto a las vigencias anteriores, especialmente en los consumos de la bodega 7, se recomienda de manera prioritaria la revisión de las causas que están generando estos incrementos y la implementación de las acciones efectivas que garanticen el consumo racional del recurso del agua. Lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 062-2024 y que promuevan el ahorro y uso eficiente de los recursos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 31 de 31
		Vigente desde: 28/09/2021

Nota: El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas por la Subdirección Corporativa y de la Oficina Jurídica y no se hace extensibles a otros soportes.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 PATRICIA CRUZ MORALES Profesional contratista. Oficina de Control Interno.		 ANA LUCIA BACARES TOLEDO Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	29/07/2025	Fecha:	30/07/2025

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 17/06/2024

IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION INDEPENDIENTE, ADUTORIA INTERNA Y SEGUIMIENTO:

Nombres y Apellidos: Liseth Patricia Cruz Morales
Documento de identidad: No 1.121.870.457 Expedido en Villavicencio

En mi calidad de Profesional Contratista del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

1) Declaración de independencia:

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimiento estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señalas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

2) Declaración de Confidencialidad de la información:

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoría o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 2 de 2
		Vigente desde: 17/06/2024

3) Conflicto de interés declarado:

En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la siguiente información.

Relaciones e intereses, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

	Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Tipo de relación
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A
3.	N/A	N/A	N/A	N/A

Relaciones de parentesco

	Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Relación de parentesco
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A
3.	N/A	N/A	N/A	N/A

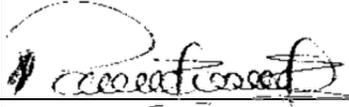
Otros:

4. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dádivas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de julio del año 2025.

Nombre y firma del Auditor Interno.

Fecha: 30/07/2025

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.